

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. OM-ISSSTECALI-009-2017

**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ACOPIO, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL Y CAPACITACIÓN EN MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS-INFECIOSOS GENERADOS EN UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI 2017”**

---

### SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 24 de febrero de 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional no. **OM-ISSSTECALI-009-2017** referente a la “**Servicio de recolección, acopio, transporte, tratamiento, disposición final y capacitación en manejo de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos generados en unidades médicas de ISSSTECALI 2017**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional no. **OM-ISSSTECALI-009-2017** referente a la **“Servicio de recolección, acopio, transporte, tratamiento, disposición final y capacitación en manejo de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos generados en unidades médicas de ISSSTECALI 2017”** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Nacional no. **OM-ISSSTECALI-009-2017** para la **“Servicio de recolección, acopio, transporte, tratamiento, disposición final y capacitación en manejo de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos generados en unidades médicas de ISSSTECALI 2017”**.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

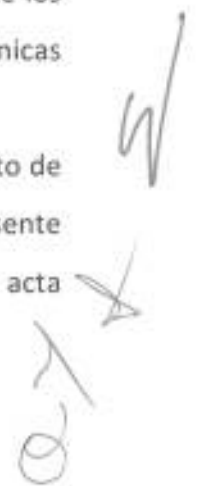
1.- El **2 de febrero de 2017** se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC), referente a la licitación pública nacional número **OM-ISSSTECALI-009-2017** para la **“Servicio de recolección, acopio, transporte, tratamiento, disposición final y capacitación en manejo de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos generados en unidades médicas de ISSSTECALI 2017”**.

2.- Que en fecha **10 de febrero de 2017** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha **16 de febrero de 2017**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **1 (uno) licitante**, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha **21 de febrero de 2017**, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentados por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.



## ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

NO.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1	MEDAM S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
MEDAM S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA UNICA	CUMPLE EN LA PARTIDA UNICA, CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; **que cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURA ECONÓMICAMENTE
MEDAM S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA UNICA

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 4)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 5)	PROPUESTA ECONOMICA
MEDAM S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA UNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRECIO UNITARIO POR KILOGRAMO \$ 14.02 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 7.1 incisos DD) Y EE) consistentes en la Propuesta económica (ANEXO 4) y Catálogo de conceptos (ANEXO 5).

LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 4)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 5)
MEDAM S. DE R.L. DE C.V.	PARTIDA UNICA	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" evaluó las proposiciones y analizó los documentos que contienen las propuestas económicas y determino, que respecto de los licitantes y las partidas que se señalan a continuación, se apegaron a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales y técnicas requeridas, cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. OM-ISSSTECALI-009-2017 correspondiente a la "Servicio de recolección, acopio, transporte, tratamiento, disposición final y capacitación en manejo de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos generados en unidades médicas de ISSSTECALI 2017", que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que del análisis de los importes- precios ofertados por cada partida se determinó lo siguiente:

**"RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS"**

<b>LICITANTE: MEDAM S. DE R.L. DE C.V.</b>		
<b>FORMATO DE Propuesta económica (ANEXO 4) y Catálogo de conceptos (ANEXO 5): PRESENTA</b>		
<b>NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA</b>
<b>PARTIDA UNICA</b>	<b>PRECIO UNITARIO POR KILOGRAMO \$14.02 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA</b>

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISSSTECALI-009-2017-----

**"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ACOPIO, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL Y CAPACITACIÓN EN MANEJO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS-INFECIOSOS GENERADOS EN UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI 2017"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se determinaron los licitantes cuyas **propuestas económicas fueron determinadas como solventes** en el cuadro identificado como "**RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**", toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-ISSSTECALI-009-2017.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la **opción económica solvente más baja** para Gobierno del Estado de Baja California, **adjudicar el "Servicio de recolección, acopio, transporte, tratamiento, disposición final y capacitación en manejo de los residuos peligrosos biológicos-infeciosos generados en unidades médicas de**

ISSSTECALI 2017" tal como se establece en el cuadro identificado como "RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS ECONOMICAS", al licitante:

LICITANTE: MEDAM S. DE R.L. DE C.V.		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	PROPUESTA ECONÓMICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
PARTIDA UNICA	PRECIO UNITARIO POR KILOGRAMO \$ 14.02 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA

El "ISSSTECALI" el día 28 de febrero de 2017 a las 12:00 horas, pondrá a disposición del "LICITANTE" favorecido con el fallo, el contrato correspondiente para su firma, en las Oficinas Centrales de "ISSSTECALI", ubicada en Calle Calafia #1115-1G, Centro Cívico, C.P. 21000, en Mexicali, Baja California; siendo obligación del "LICITANTE" acudir en la fecha, hora y lugar anteriormente descrito para la firma del contrato correspondiente.

Previo a la firma del contrato, el "LICITANTE" beneficiado con el fallo de la licitación deberá acudir a más tardar a las 9:00 horas del día 27 de febrero de 2017 a las oficinas del Departamento de Compras de "ISSSTECALI", ubicada en Calle Calafia #1115-1G, Centro Cívico, C.P. 21000, en Mexicali, Baja California, para la presentación de la documentación para cotejo y requisitos señalados en base de licitación.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN  
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA  
MAYOR DE GOBIERNO

**"ASESOR SOLICITANTE"**



**GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA**  
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
(ISSSTECALI)

**"OFICIALIA MAYOR"**



**LEONOR GUZMAN MUÑOZ**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

Handwritten signature and initials, possibly "SSA", written vertically on the right side of the page.